

Patagonia, territorio de los otros: consideraciones geográfico-políticas en la construcción de la nación Argentina

*Patagonia, land of the others:
geographic-politics considerations
in the construction of the Argentinean nation*

Rivas Maldonado Juan¹, Troncoso Mora Juan¹,
Cabezas Rodríguez Emilson² y Loyola Gómez Christian¹

Recibido: agosto, 2014 / Aceptado: febrero, 2015

Resumen

Se describe el cambio en la visión sobre el territorio ocupado por los pueblos indígenas, durante los eventos que marcan la conformación de la nación Argentina en la segunda mitad del siglo XIX, reflejo de la relación asimétrica impuesta por cúpulas de poder con necesidades agroexportadoras en el Estado argentino, las cuales imponen la construcción de una noción del espacio por fuera de la realidad. El análisis se estructura bajo lineamientos propuestos por la geografía política, que permiten visualizar la espacialización del poder en el territorio, la organización del estado, su autodefinición y su presencia, la hegemonía y la construcción de una identidad de la nación Argentina con respecto al espacio ocupado por los pueblos indígenas y las relaciones con ellos establecidas. En suma, la construcción nacional excluyente del otro, integrante del territorio donde se construye su propia definición.

Palabras clave: Poder; territorio; pueblos indígenas; estado; nación.

Abstract

The view shift on the territory occupied by the native peoples is described, during the events marking the creation of Argentina in the second half of the nineteenth century, reflecting the asymmetrical relationship imposed by the central power with agro-exporting needs in the Argentinean State, which impose the construction of a notion of space outside the reality. The analysis is structured as proposed guidelines by the political geography, which enable to visualize the spatialization of power in the territory, the state organization, its self-definition and its presence, the hegemony and identity of the Argentinean nation regarding the space occupied by the indigenous peoples and the established relationships with them. In short, the national construction that excludes the other, member of the territory where its own definition is built.

Key words: Power; territory; native peoples; State; nation.

1 Universidad del Bío-Bío, Facultad de Educación y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. Chillán-Chile. Correo electrónico: jrivas@ubiobio.cl; jptroncoso@ubiobio.cl; cloyola@ubiobio.cl

2 Instituto Estados Americanos, Departamento de Historia. Santiago de Chile. Correo electrónico: emcabeza@egresados.ubiobio.cl

1. Introducción

La existencia de un modelo histórico de ocupación del espacio rural argentino, constantemente presionado por el crecimiento de la frontera agraria, permite el análisis del diseño de las características hegemónicas de la construcción nacional, describiendo los cambios de los espacios de identidad y cultura, basados en conflictos espaciales no resueltos del proceso social argentino durante el siglo XIX, que ha negado por años la presencia y la gravitación en el territorio de los pueblos indígenas, acompañando con silencio las acciones de sojuzgamiento militar, etnocidio y aculturación por ellos sufrida (Trincheró, 2010). A pesar de ello, Argentina es uno de los estados latinoamericanos que ha incluido en décadas recientes el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas¹ (Briones, 2008).

Respecto de los conflictos espaciales no resueltos en Argentina, los ejemplos sobran: el despoblamiento y las distancias de la Pampa y la Patagonia, las oposiciones entre el litoral y el interior o entre las provincias y la nación (Quintero, 2002), se suman al enfrentamiento civilización/barbarie que se entrelaza con la ocupación del territorio, determinando una percepción del espacio durante la segunda mitad del siglo XIX, que trasunta en un imaginario expresado en las características de la expansión europea y sus expediciones científico-políticas (el relato de viaje), en las que se establece que aquellos territorios que resultaban inhóspitos para los viajeros, sean conceptuali-

zados como desiertos. De esta forma “(...) *el paradigma cultural europeo-occidental asigna la categoría de desierto no a los territorios deshabitados ni estériles, sino a los no apropiados ni trabajados según las pautas capitalistas.*” (Navarro, 2002: 140), creando identidades de los ocupantes del territorio de acuerdo a representaciones de la identidad peninsular (Wilde, 2003).

Era propio del pensamiento decimonónico y de la iglesia el afirmar que ser cristiano es ser civilizado, situando el territorio europeo como epítome de esas características, por ende y a pesar de la creencia en la unidad del género humano, aquellos que estaban fuera de esta construcción y que mantenían ‘hábitos salvajes’ necesitaban ser redimidos, ya que estaban influenciados por el demonio, lo que suponía a los indígenas víctimas y no culpables (Nicoletti, 2006). Luego la conceptualización de la nación argentina de 1837, particularmente la de Domingo F. Sarmiento, estructuró un orden capitalista, liberal y republicano en función de la contienda civilización/barbarie. En este sentido, se constituye que es el ‘desierto’ el que engendra al ‘salvaje’, que alterará el orden propugnado, desde ahí que la noción del territorio sea incorporada en un programa político, consistente en “(...) *vaciar el desierto primero discursivamente, representándolo como un territorio disponible, y después desocuparlo materialmente.*” (Navarro, 2002: 140) descartando a sus ocupantes.

Así, el cuestionamiento aparece en cómo se dominan estos espacios que, contruidos conceptualmente buscando

la ampliación del espacio civilizado de la nación argentina, se establecen sobre territorios considerados espacios vacíos², pero con presencia indígena. Para ello el uso del poder hegemónico del Estado-nación es capaz de alterar la realidad, consignando nombres ‘cristianos’ a cerros, valles y ríos despojándolos de su identidad indígena, describiéndolos bajo lineamientos positivistas que no consideran al ocupante. Así, el Estado definirá un nuevo uso del territorio sobre la base de un cambio de identidad, al entregar el territorio a inmigrantes o mediante la ‘civilización’ de los indígenas. En este caso, la invención de un territorio y la construcción de la nación (Zusman y Minvielle, 1995), admite la revisión de la vinculación existente entre la creación de una institucionalidad de conceptos y eufemismos para conectar una identidad de carácter ficticia en el territorio, ideada por cúpulas de poder, que en el caso argentino, es notable por el nivel ideológico que respalda su actuar. Por supuesto, considerando que la expropiación de la propiedad indígena fue un hecho común a varios estados durante la segunda mitad del siglo XIX.

Los pueblos indígenas son considerados como los olvidados, los desaparecidos (Bracamonte, 2003); sus territorios (históricamente) no se encuentran asociados a ellos; son solo los primeros ocupantes temporales de él, no se les reconoce propiedad y, por ende, pueden dar paso al despojo para la ocupación productiva. La separación del indígena de su territorio se hace a través de la descripción científica que convierte a este

último en un objeto-herramienta que luego de ser definido ha de ser utilizado, siendo puesto al servicio del progreso. De este modo se da paso a una ‘etnicidad ficticia’ (Wallerstein y Balibar, 1991) que se construye y justifica con sujetos provenientes de Europa (Quijada, 2003), cuyo origen (racial) permite determinar al nuevo sujeto argentino, como habitante de una nación construida a partir de un mosaico de inmigrantes transformadores del espacio, los cuales se ubicaron en los diferentes territorios de la Patagonia siguiendo patrones climáticos.

2. Metodología

Hablar de métodos en geografía política es transitar un camino en construcción. Al revisar la definición de la disciplina propuesta por Kasperson y Minghi, 1969 (citados por Gaete, 1984) existe la consideración que la “(...) *geografía política es el estudio de las estructuras espaciales y areales y de las interacciones entre procesos y sistemas políticos, o sencillamente, el análisis espacial de fenómenos políticos*” (Gaete, 1984: 56); se plantean miradas desde sectores que involucran a la disciplina misma; es decir: estudiar la política desde la Geografía, percibiendo que es necesario asumir una ampliación de la definición para la integración de nuevos tópicos al estudio de las relaciones de poder en el espacio; por ello, para este estudio se consideraran tres elementos de análisis: el poder, el territorio y el pueblo de forma integrada.

El establecimiento de relaciones de poder en el espacio permite realizar el

análisis de la construcción nacional, gracias a que la estructura de estudio de la geografía política propuesta por Sánchez (1992), nace desde una visión práctica de las necesidades, visión presente en un amplio espectro de autores heredada desde la geografía humana de Brunhes (1934), constituyendo el fundamento de la acción individual y social. Por ello, Sánchez (1992) describe tres criterios de estudio:

- Concepción del poder: considerando el poder como atributo detentado en un actor, esfera problemática confinada a lo político y como proceso relacional; relaciones de poder que en su carácter epistemológico, están adscritas a la discriminación de relaciones asimétricas de dominancia-obediencia o de dominancia-dependencia. Así mismo, en su carácter ontológico estas relaciones reconocen diferentes ámbitos entre individuos, entre individuos e instituciones o entre instituciones o grupos sociales.
- Mecanismos de poder: distingue la autoridad legítima, (proveniente de la legalidad, de la tradición o del carisma) el temor y la coacción.
- Localización del poder: refiriéndose al criterio que articula las acciones en el espacio.

Respecto del territorio la base de su análisis son las precisiones de carácter físico (Mackinder 1904) sobre las que se superponen las características del nuevo Estado. Es Sanguin (1981) quien equipara al Estado como el territorio político y por este intermedio facilita el análisis a tra-

vés de factores como la forma, la posición y sus habitantes, llegando a la abstracción de la percepción y el sentido de la pertenencia; Sánchez (1992), en la misma línea, es consciente que los estados cambian, y por lo tanto sus territorios también; además como su pensamiento se estructura en torno al poder, introduce la apropiación del territorio y el control efectivo del mismo, como factores de partida para el análisis. Asimilando que el territorio es un símbolo cultural, en donde es el pueblo el que actúa (Retaille, 1997, citado por López y Del Pozo, 1999).

Al considerar al pueblo en el espacio, se aborda el comportamiento de la dimensión social, política y económica, sin posibilidad de hacer abstracción de las relaciones entre las funciones dentro de la misma, generadoras de los elementos de la cultura (Tardif, 2004) y la identidad. Por lo que el concepto de pueblo recoge justamente este encuentro entre la comunidad y el espacio asociado a la cultura, tomada como algo vivo, cuya estructura de "(...) *significados incorporados de formas simbólicas a través de los cuales los individuos se comunican*" (Larraín, 2005: 89), se expresa como un conjunto dinámico de elecciones individuales y colectivas que evolucionan integrando constantemente los resultados; la consideración cultural remite entonces a las interacciones y por tanto a la relación con los otros en el territorio.

Sin embargo, esta consideración como proceso relacional, se lleva a cabo a través de la cognición, con presencia de relación entre el discurso y la imagen (percibido), (Curvello, 2002), plantean-

do extensiones diferentes y relacionadas entre sí, en este caso: la 'identidad por sí mismo' (autoidentidad), la 'identidad participativa' (para un propósito común) y la 'identidad en' (antes de un paradigma) que pueden traducirse en tres etapas diferentes relacionadas con la identidad del individuo: para sí mismo, la identidad con el entorno social en que interactúa, mediante el intercambio de señales comunes y la identidad que es atestiguada y confirmada por el reconocimiento social.

3. Desarrollo

3.1 *Nuestro territorio*

Al finalizar el siglo XIX, los territorios australes son representados separados del país; son espacios que continuaban ocupados por los pueblos indígenas, reconocidos por el Estado argentino, considerando vigentes los parlamentos celebrados entre los criollos y estos pueblos (Cabrera, 2009). Sin embargo, crecerán desde el gobierno central las relaciones asimétricas que se irán imponiendo con repercusiones en el trato con los pueblos indígenas, esto porque la estructuración del Estado-nacional es considerada una edificación frente a espacios prácticamente vacíos en lo político, social y cultural. Los espacios que habitan los indígenas a pesar de no contar con un Estado identificable, si son entidades diferentes con un peso político específico y con un orden propio, quedando de manifiesto a través del desarrollo de una frontera entre éstos y el espacio del Estado-nación.

A través de la frontera, los habitantes de los territorios mantienen relaciones

políticas y sociales, existe el contrabando, los secuestros, la traición y la muerte, crecerá la amistad, el amor, el mestizaje y los parlamentos. Determinándose la existencia de un contacto indígena-criollo más allá de lo que las élites pudiesen prever o pensar. Tierra adentro para todos, es decir un mundo diferente percibido real y amenazador, con un riesgo de conflicto permanente (Nacach y Navarro, 2004), ya que los planes de corrimiento de la frontera estaban en el discurso de la nación desde su creación, el carácter violento de esta acción fue agregado con posterioridad, coincidiendo con la fuerza adquirida por el ejército luego de la Guerra de la Triple Alianza y la caída de Calafucura como líder e intermediario válido.

Una serie de obras³ construirán argumentaciones de consenso para el Estado, respecto de una identidad del territorio de 'los otros' y sus habitantes, la caracterización tenderá a homogeneizarlos, de esta forma 'el enemigo común' habita un 'espacio común' que lo define e identifica, un espacio salvaje (el desierto) y todos aquellos que se acercan a este espacio, corren el riesgo de corromperse en él⁴. En esta línea, Navarro (2005) identifica en el discurso de las ideas científicas ilustradas, las descripciones de Víctor Martin de Moussy, quien ocupa la clasificación de D'Orbigny para caracterizar a los pueblos indígenas de forma homogénea en cuanto a los prejuicios (salvajes) y las figuras (desierto). Asimismo, plantea que existe una invariabilidad de estos pueblos en el tiempo (no existe progreso), lo que provoca una deshistorización de ellos, asemejándoseles no a las personas sino

al paisaje; de esta forma, incorporados al espacio es posible hacer con ellos lo que el Estado-nación estime conveniente.

Los discursos políticos consideran que estas vastas y ricas tierras “(...) *completamente inexploradas (...) dominadas por indios hostiles*” (Smith, 1968: 24), en una época donde las fronteras no se encuentran plenamente definidas, debido a las inexactitudes de la corona española y a la carestía de estudiosos que se adentren en los territorios para la construcción de documentos fidedignos, dará paso a tensiones con los países vecinos por su control, manifestándose en una “*neutralidad armada*” (Del Río, 1909: 7) de parte de Argentina durante ‘la Guerra del Pacífico’ (1879-1884) entre Chile y Perú y Bolivia. El Estado argentino no quedará indiferente ante “(...) *los peligrosos apetitos mostrados por las potencias europeas en las regiones australes (...)*” (Eyzaguirre, 1983: 81), cuyo ejemplo más conocido fue la aventura de Orélie Antoine de Tounens en Chile y Argentina. De esta forma, la ocupación efectiva del territorio es una manera de evitar la adjudicación del mismo por parte de las potencias europeas. Convirtiendo a la Geografía en la herramienta del Estado, capaz de construir una representación del territorio adecuada a la Nación, por supuesto en un proceso paulatino, caracterizado por la incorporación de herramientas y fundamentos, la producción de conocimiento y la exploración (Navarro, 2005).

Para fines del siglo XIX y principios del XX, la matriz que recorre la categorización territorial publicada en los Compendios de Geografía, contrapone

los términos fértil/infértil, conocida/desconocida y explorada/inexplorada, mostrando el territorio de la Patagonia en la clásica conceptualización civilizada/incivilizada. De este modo, será el Estado (desde Buenos Aires) el que diseñe los territorios nacionales y, a través de los textos escolares, determine su ‘territorialidad’, asignando características a los espacios desconocidos y contrastantes en clave paisajística: triste y desolado/Suiza Argentina (Neuquén), extensa llanura/País del Diablo (Río Negro), árida/fértil (Chubut), mucha lluvia y vientos fuertes/ extensos y hermosos lagos (Santa Cruz), llanura estéril/bosques espesos siempre verdes (Tierra del Fuego), (Nicoletti, 2006), excluyendo a los pueblos indígenas de esta descripción y estableciendo a través de la educación formal (estatal) las creencias respecto de los espacios formadoras de cultura.

La visión sobre el territorio está marcada por la presencia indígena que “(...) *no era blanca, ni siquiera mestiza y por lo tanto carente de humanidad reconocible.*” (Saitta y Romero, 1998: 29) considerada como una amenaza. Es Lucio V. Mansilla (1870: 105) quien indica que “(...) *la tierra no era de los indios, sino de los que la hacían productiva trabajando*”, idea sustentada en el progreso decimonónico ejecutado por el hombre civilizado (blanco). Ya en 1823, el general Martín Rodríguez habla sin escrúpulos de una política basada en el exterminio: “*Los pueblos civilizados no podrán jamás sacar ningún partido de ellos (los indígenas) ni por la cultura, ni por ninguna razón favorable a su prosperidad.*”

En la guerra se presenta el único remedio, bajo el principio de desechar toda idea de urbanidad y considerarlos como a enemigos que es preciso destruir y exterminar" (Lienhard, 1992: 367).

La eliminación de los habitantes corresponde a la necesidad creada, la guerra es justa por los valores con que se presenta, ya que no es posible el rápido cambio de identidad de los indígenas. Sin embargo, se puede cambiar la identidad del territorio con la exploración científica, pero es necesario 'limpiar' el espacio. Así, el desierto adquirirá un nuevo perfil dejando de ser un productor de salvajes, para convertirse en una oportunidad para la nación. En 1875, la Comisión de Interior del Senado de la Nación, despacha un proyecto de ley autorizando al poder ejecutivo para proceder a la exploración científica de los territorios nacionales: "(...) se necesita también saber, para los fines indicados, cuál es la naturaleza de aquellas corrientes de agua con respecto a la navegación, si son susceptibles y en qué puntos de recibir puertos, de canalizarse y aplicarse para el regadío y abrevaderos, (...) qué madera para la construcción tienen los bosques, (...)” (Zeballos, 1878: 240) ¿Cuáles son las características del territorio para la creación de caminos? ¿Qué minerales tienen las montañas? ¿Cuáles son las características del suelo para el cultivo o el pastoreo? se preguntará el mismo Zeballos.

El mismo año, el presidente Nicolás Avellaneda, expresaba que "(...) suprimir a los indios y ocupar las fronteras no implica en otros términos sino poblar el desierto (...)” (Auza, 1980: 62 en Bar-

tolomé, 2003: 166). "*Poblar significaba contradictoriamente, matar. Despoblar a la tierra de esos otros irreductibles e irreconocibles, para reemplazarlos por blancos afines a la imagen del nosotros que manejaba el Estado nacional emergente*" (Bartolomé, 2003). Estanislao Zeballos, en 1878 redacta 'La conquista de 15.000 leguas', cuyo sugerente subtítulo en una edición reciente es 'Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia'. La finalidad del texto es la redacción de apuntes sobre los antecedentes de la ocupación que sirven a Roca como documento propagandístico que entrega fundamento histórico y científico necesario para el financiamiento de la campaña: "(...) y podemos acometer la tarea sin sacrificios y sin peligro, a la sombra de la bandera nacional, conducida en triunfo por nuestros soldados en nombre de la civilización, para suprimir el desierto y anonadar la barbarie" (Zeballos, 1878: 241).

Un círculo de eruditos que haciendo uso de disciplinas fuertemente impregnadas por las corrientes raciales "(...) de Europa y América del Norte (...) y de autores como: Broca, Topinard, Lombroso, Darwin, Spencer, Morton, Renan, Gall o Francis Galton", entre otros (Nacach, 2009: 5) dará sustento al planteamiento de ocupación del territorio. Estas ideas confluirán en los museos, principalmente en el museo de la Plata que se erige como pilar tangible de un supuesto acorde a las necesidades del Estado argentino, mediante los logros de su forjador (Moreno, 1890) competente en la fundamentación respecto de la incorporación de la Pata-

gonia a Argentina. Moreno se transformará en icono nacional como acolito de un imaginario temporal, sus diversos intereses científicos siempre estarán al servicio de 'su' nación, "(...) *tenemos ya en el Museo representantes vivos de las razas más inferiores*" (Moreno, 1886). Tampoco fue el único en estas actividades, otras áreas del saber vieron en el indígena la posibilidad de llevar a la práctica sus perspectivas teóricas "(...) *donde era posible experimentar remedios y prácticas susceptibles de ser usadas después en otros pacientes, buscando científicamente integrar al mapuche dentro de la civilización*" (Di Liscia, 2002: 185).

Moreno establecerá, de acuerdo a su territorialidad, cuáles habitantes serán capaces de ser incorporados en el imaginario nacional (tehuelches) y cuáles no (mapuches), asignándoles la categoría de extranjeros. Al respecto del contacto araucano-pampeano, ya en 1635 "(...) *se hacía referencia a las incursiones de los indios chilenos en las pampas y, en 1664 a la intensidad del comercio de ganado*" (Pinto, 1996: 22). Dichas relaciones darán pie a la opinión respaldada por Estanislao Zeballos, quien al referirse al origen de los pueblos indígenas que habitan la pampa, los considera chilenos (ladrones de ganado) que deben ser expulsados (Zeballos, 1878: 488). Este comportamiento indígena es para los eruditos de la época una conducta "(...) *atentatoria y represiva respecto a la modernización esperada de las independencias.*" (Briónes, 1998: 48); es hostil. Por lo tanto, el Estado a cargo de la modernización expresada en el afianzamiento económico

de la producción agro-exportadora ve obstaculizado su actuar, el indígena impide la proyección de la visión del sistema económico sobre el territorio basado en criterios europeos (Beyhaut, 1964).

En consecuencia, los argentinos modernos comercian 'sus' productos, la expansión de los mercados impulsa la producción, por lo tanto se requiere de nuevos espacios; sin embargo, el aborigen (bárbaro, hostil y no moderno) que no hace productivos sus espacios, se interpone en el logro del progreso, por tanto no es legítimo que los mantenga ocupados y si es (legítimo) que se les despoje de ellos. Aún más, se considera que el indígena daña la economía nacional (ganadera), ya que en las primeras décadas del siglo XIX se calculaba que las pérdidas para este sector eran "(...) *cerca de 400 mil pesos anuales con una masa de ganado impresionante: 11 millones de reses entre 1820 y 1870 y 4 millones de ovejas y caballos, aunque el autor que entrega estos datos los supone exagerados, reconoce que eran aceptados por los hombres de la época*" (Pinto, 1996: 39). Pinto se basa en cifras de Colin Lewis (1980); así mismo, señala que el general Roca, en una carta fechada el 24 de abril de 1876, indicó en el diario argentino La República que "(...) *llevar la frontera hasta el Río Negro era cortar un comercio ilícito con Chile que representaba fuertes pérdidas para el país (ya que) anualmente salían 40.000 cabezas de ganado robadas por los indios en las Pampas para venderlas en Chile*" (Pinto, 1996: 38).

Impuesto por repetición el discurso que considera como frontera sur el río

Negro, desconoce la compleja faja del territorio conocido como frontera, la redefinición del espacio como un plano vacío y peligroso va construyendo la necesidad de ocupación, obligando la reconceptualización del mismo, dejando de ser 'el desierto del salvaje' para ser proyectado como 'la esperanza de la nación', convirtiéndose en una herramienta de la cristiandad y transformando el territorio de un espacio oscuro a uno más peligroso para los pueblos indígenas que para los cristianos. En este sentido, la ampliación de la frontera en primera instancia estuvo en manos del ministro de guerra entre 1868 y 1874, Adolfo Alsina quien pretendió lograr acuerdos de paz, afirmando que su plan era "*contra el desierto para poblarlo y no contra los indios para destruirlos.*" (Siemens, 2008: 74).

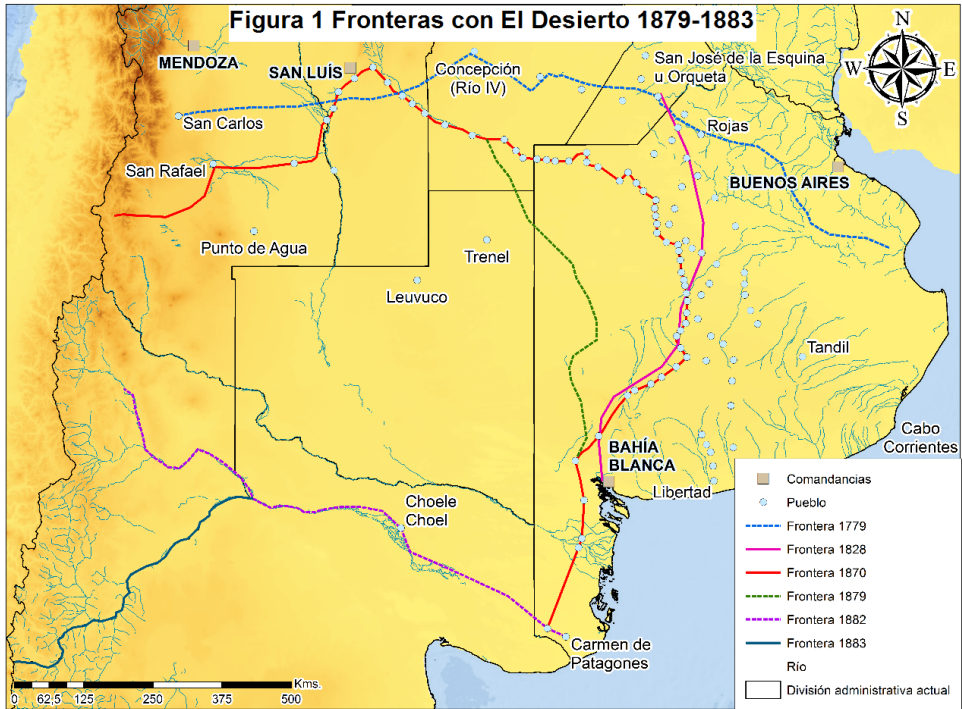
Sin embargo, Roca insistirá en el avance militar negando todos los procesos anteriores llevados a cabo por políticos y militares; el planteamiento de desmedro económico para la nación se transformará en el principal sustento ideológico y político y, de alguna manera, en una verdad científica que en la actualidad forma parte de ideas que carecen de un sustento real, ya que han sido creadas con base en información errada y asociaciones de prácticas culturales similares a las que había descrito un autor, (Alonso de Ercilla), (Vezub, 2005); por lo tanto, lo extendieron a un conjunto de gente. En este contexto, no es menos cierto que existe un consenso entre antropólogos e historiadores en remarcar que la cordillera de los Andes era socialmente porosa (Núñez, 2012), y que para estas socie-

dades las fronteras jurídicas carecían de significación, ya que las poblaciones indígenas estaban estrechamente relacionadas y emparentadas entre sí (Figura 1).

3.2 El territorio de los otros

La presencia indígena en América en general y en Argentina en particular, se remonta a la llegada de las primeras oleadas migratorias que arribaron por el Norte y el Oeste del continente hacia fines de la última glaciación. Entre los años que median desde el asentamiento de dichos migrantes hasta la llegada de los europeos en el siglo XV, se desarrollaron diferentes culturas con diversos grados de desarrollo social y económico; grandes imperios como el de los Aztecas, Mayas e Incas, y una multitud de pueblos con una variedad de estadios de desarrollo y costumbres. Se estima que en Argentina existían alrededor de 18 culturas originarias, algunas con presencia en el territorio desde hacía más de 8.000 años; sus características varían dentro de un amplio espectro de actividades: comedores de piñones de las araucarias o de carne humana; pueblos nómades y pueblos sedentarios; trabajadores del metal o consumidores de alucinógenos, es decir: al menos cuatrocientos mil indígenas caracterizados como "*gente inocente y de buena intención*" (Falkner, 1969: 729), número que hacia 1810 había sido reducido a poco más de la mitad.

Diferentes líneas de pensamiento han construido categorías clasificatorias respecto de los espacios ocupados por los pueblos indígenas; para efectos de este estudio se utilizará la división propuesta



Fuente: Wizocky, 1877. Plano General Nueva Línea de Fronteras sobre la Pampa

por Outes y Bruch (1910) que consideran aspectos geográficos (también cronológicos y geo-cronológicos) para representar agrupaciones de ocupación. Dicha categorización presenta seis territorios diferenciados de ocupación de los pueblos: el primero de ellos, se refiere a los ‘pueblos que habitaban las montañas del noroeste’, pertenecientes a la cultura Diaguita, a los cuales se considera extintos; estos pueblos comprendían a Atacamas, Omaguacas, Quilmes y Acalianos agrupados bajo el nombre común de Calchaquies “(...) designación desprovista de significado” (Outes y Bruch, 1910: 49). Se suman agrupaciones más orientales como

los Tonocotes, Sanavirones y los Comechingones; ocupando un vasto territorio montañoso cuya vegetación espinosa se entremezcla con grandes arenales y salinas, viviendo en habitaciones de piedras montadas una sobre una sobre otra, dedicados a la alfarería y a la agricultura.

El segundo territorio se refiere a la región del Chaco y Formosa y parte de Santa Fe, Santiago del Estero y Salta; comprende a pueblos con características nómades y el nombre asignado por los autores es el de ‘pueblos de las selvas chaquenses’, distribuidos en cuatro grandes grupos: Matacos-Mataguayos, Chorotes, Guaycurúes y Chiriguanoes. Descri-

tos como belicosos, mantuvieron a raya largo tiempo a españoles y luego a los 'gobiernos libres' (Outes y Bruch, 1910: 64) fueron pescadores, canoeros, cazadores y desarrollaron los textiles.

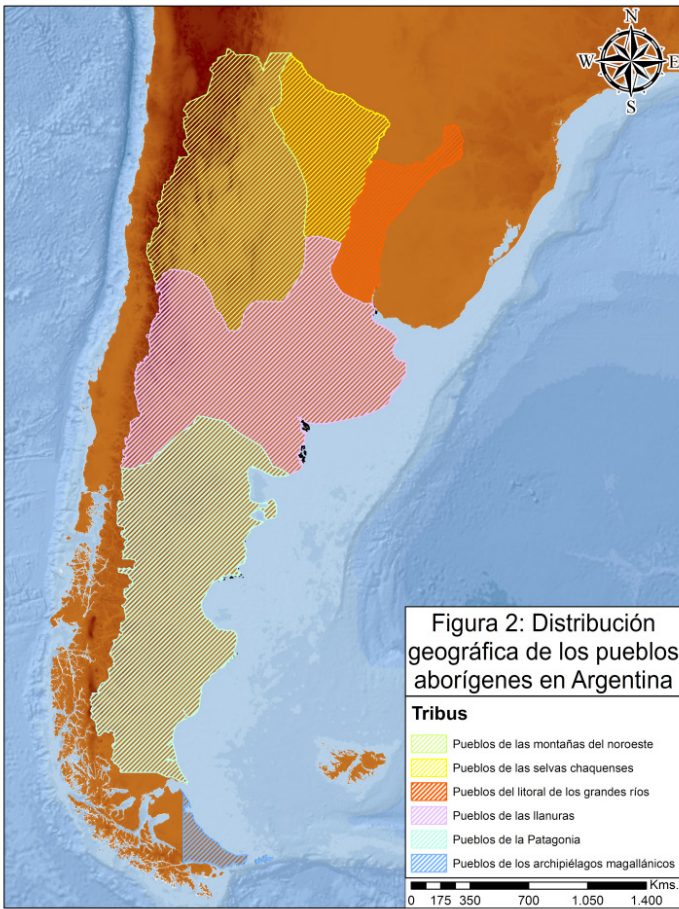
El tercer territorio a mencionar es el de los 'pueblos del litoral de los grandes ríos', que se ubican hacia el Este, los autores los reconocen como extintos casi por completo; sin embargo, destacan la diversidad de sus habitantes, algunos con características sedentarias, otros nómades, entre estos pueblos se encuentran los Guaraníes y Chanabuegues de las islas del delta del Paraná, Timbúes, Corondas, Quiloazas y Mocreteras del litoral santafecino, y hacia el Norte en Corrientes: Charrúas, Mepenes y Agaces. Dedicados a la pesca, canoeros y cazadores, desarrollaron el grabado y la alfarería.

El cuarto territorio es el de los 'pueblos habitantes de las llanuras' (también considerados extintos) de donde es posible mencionar a los pueblos Querandíes, los Puelches y Mapuches que ocupaban parte de Mendoza, San Luis y Córdoba, más toda la provincia de Buenos Aires y la gobernación de La Pampa. Al sur de estos territorios se encuentra el territorio de los 'pueblos de la Patagonia' que vivían principalmente de la caza del guanaco y el ñandú. Por último, cabe mencionar al espacio de los 'pueblos Onas (Selknam) y Yamana', habitantes de los archipiélagos magallánicos que ocupaban la región occidental de la gobernación de Tierra del Fuego (Figura 2).

Con la llegada de los europeos, los españoles se dieron a la tarea de ocupar el territorio siguiendo las mismas formas

con las que durante setecientos años habían recapturado el propio de los musulmanes en Europa; es decir, a través de una larga cruzada que había permeado el pensamiento español. Así, la ocupación de América se realizó a través del método de los adelantazgo, institución que permitía la iniciativa individual (emprendimiento privado) y en donde los enormes esfuerzos llevados a cabo por los españoles, podían ser recompensados con (también) enormes beneficios. Iniciado el proceso de ocupación del cono sur que combinó episodios bélicos, treguas y parlamentos, en un escenario que abarcaba miles de kilómetros de frontera, durante cientos de años; se entró en la lógica del comportamiento hostil de los pueblos aborígenes. Cabe la consideración que en esos territorios "*los Charrúas habían asesinado a Solís y a Saavedra, los Guaraníes a García y a Caboto*" (CELA, 1992: 8), por lo tanto existían antecedentes a los cuales recurrir para configurar un espacio de rebeldía y hostilidad desde finales del siglo XVI, lo que mantendría (entre otros elementos) a los habitantes de Buenos Aires sin alejarse de la ciudad, más allá de 100 kilómetros durante todo el periodo colonial (Figura 3).

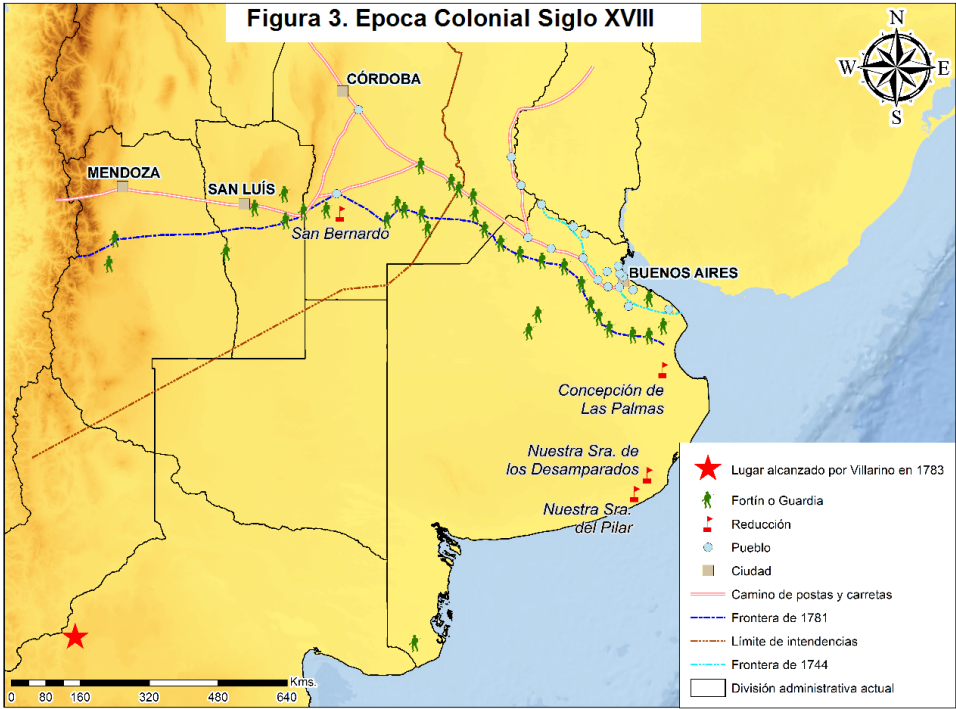
Para 1776 el Virreinato del Río de la Plata se encontraba habitado por una población próspera y dotada de una rica economía ganadera. Durante los casi tres siglos del mandato español se consolidó un corredor que comunicaba el puerto con el Alto Perú, dejando como 'tierras de indios' las extensas regiones conocidas como Patagonia y el Gran Chaco, con las cuales se mantenían relaciones tensas,



Fuente: Outes F. y Bruch, C. (1910)

basadas en tratados, misiones, ataques y expediciones punitivas. “*La estrategia colonial española no requería de esas tierras, la economía basada en la extracción y en la acumulación no necesitaba de una expansión colonizadora*” (Bartolomé, 2003: 164). En 1810 las zonas ganaderas litorales se hallaban más allá del Paraná y del río de la Plata, sustentando una economía de exportaciones de cuero y sebo que representaban el 90% de los

ingresos de la nación; esta producción estaba dirigida principalmente al mercado europeo. Sin embargo, las guerras obligan a la ampliación de la producción y la inseguridad a los hacendados a una rápida liquidación. Es así como la producción y la industrialización del vacuno se desarrolla con bajos costes de instalación, generando al sur del río Salado una zona de latifundio ganadero, donde la clase terrateniente aparece no solo como



Fuente: Lois C. (2006): Croquis colonial

beneficiaria principal de la expansión basada en el aumento de las exportaciones, sino también -conscientemente- como directora de ese proceso, a través del uso de una maquinaria política que logra monopolizar el poder sin ser siquiera representativa del país legal y muy distante del país real (Di Tella y Halperin, 1969). Esta hegemonía está sustentada en una estructura de milicias que se apoya en las estancias ganaderas.

La situación privilegiada de Buenos Aires remató en su jurisdicción sobre zonas que comprenderían el de las futuras repúblicas de Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia, sumándosele en aquel periodo

como provincias constitutivas del Virreinato de la Plata; sin embargo, estos territorios corresponden a espacios provenientes del Virreinato del Perú y por ello la integración político-administrativa del territorio en Argentina sería un hecho tardío. Agréguese a ello, una nuclearización de la población en territorios pobremente conectados, que provocarían la temprana diferenciación de las intendencias y provincias respecto de la capital; esta diferenciación se expresaría en concepciones ideológicas respecto de la administración del poder (Pérez, 2007) sobre el espacio.

El surgimiento del nuevo Estado in-

dependiente desprovisto de contrapesos de poder, solo sirvió de estímulo para las élites. En Argentina, la Revolución de Mayo es considerada como una revolución abortada por los factores de poder, en donde “(...) *el poder político pasa a manos de un triunvirato para terminar en un poder unipersonal, unitario, centralista como es el directorio, que marca el estilo de poder. Particularmente en la expresión política de los ganaderos bonaerenses y su intención de controlar todo el país desde Buenos Aires*”. (Brandolin *et al.*, 2008). Intenciones que se concretarían en las batallas de Pavón y Caseros, que para el filósofo José Pablo Fienmann (2009), es una situación en la que “(...) *una ciudad (Buenos Aires) le gana a un país*”.

Sin embargo, el ejercicio del poder centralista bonaerense presenta limitaciones; la idea de Nación se encontraba encerrada entre las monarquías europeas al otro lado del Atlántico y los pueblos indígenas al Sur del río Negro, los ejemplos a seguir se encontraban en los Estados Unidos donde el avance de la idea de Nación sobre el territorio sería planeada por un grupo de elegidos que bajo la égida del destino manifiesto y la idea de progreso⁵ forzarán la expansión de la civilización en el territorio salvaje. Así, el forzamiento político del ejercicio de la autoridad en Argentina (Navarro, 2005) fue ejecutado por un pequeño grupo, que impondrá reglas para el ordenamiento del espacio, proporcionando un camino a la construcción de un mundo imaginado o comunidad ficticia que no se lograba adecuar a la realidad establecida en la cual están

inscritos los pueblos indígenas. Frente a estos cambios, los intelectuales y “(...) *todos aquellos que querían expandirse a (la) Pampa y (la) Patagonia, como Argentina y Chile, compartieron la ideología y los principios del evolucionismo social, de mediados y fines del siglo XIX*” (Ramos, 2009) abrazando el progreso como eje rector. El progreso se lograría materializar entonces a través de un proyecto nacional que intentará establecer una continuidad entre la confrontación europeo/indígena y el conflicto argentino/indígena; estableciendo un marco discursivo que habla de una guerra permanente contra los pueblos indígenas por el espacio en pro del progreso.

Para fines del siglo XIX se había creado una línea de frontera permeable a lo largo del río Quinto que contemplaba una activa comercialización entre indígenas y los criollos argentinos, significando cambios permanentes en las estrategias de relación con los pueblos aborígenes (Paz, 2007) donde “*el indio procuraba obtener bienes manufacturados (armas, aguardiente, tabaco y yerba) y el cristiano dominar el territorio y la mano de obra de aquel*” (Correa, 2001: 6). Los dichos del cacique Foyel de Neuquén al viajero George Chaworth Musters ilustran el periodo: “(...) *nuestro contacto con los cristianos en los últimos años, nos ha aficionado a la yerba, el azúcar, a la galleta, a la harina y a otras regalías que antes no conocíamos, pero que nos son ya casi necesarias*” (Pinto, 2000: 157). Por cierto que la creación de semejante sistema económico sustentado en comercialización, el intercambio de cautivos y

por último "(...) *la apropiación de bienes europeos durante los malones*" (Mandriani, 1993: 72) fue catalogado de nocivo.

Los planes de ocupación del territorio tienen como antecedente legal la Ley 215 de 1867 para la ocupación de los ríos Negro y Neuquén que entregaba territorios según las características de resistencia de los indígenas; de este modo, aquellas tribus que se resistiesen al desalojo serían arrojadas al sur de estos ríos; estableciendo acuerdos con 'indios amigos' y tratados con diferentes agrupaciones soberanas. La Ley 817 (Ley de Avellaneda) de 1876 de 'Inmigración y colonización' propone una estrategia de avance militar sobre la 'tierra de indios' para facilitar la colonización; para ello propone la mensura y subdivisión, la asignación de reducciones a los indios que será propuesta en los bordes de los territorios y a cargo de misiones religiosas para traerlas gradualmente a la vida civilizada. En 1882, en medio del avance militar, se dicta la Ley 1265 de 'venta de tierras fiscales' destinada ya no a migrantes sino a compradores potenciales de enormes extensiones de terreno, dividiendo estas tierras en tres secciones (Pampa y Patagonia, el Chaco y Misiones). Tras la Ley 1.420 todos los textos de geografía usados en la enseñanza debieron adherir a los programas del Estado, reflejando el proyecto hegemónico de la unidad nacional y territorial. En este sentido, Quintero (en Nicoletti, 2006) señala un vínculo claro entre el surgimiento e institucionalización de la disciplina geográfica con la aparición del Estado moderno, explicando la separación entre los parques

conocimientos sistemáticos sobre el territorio y el largo alcance de los proyectos políticos. En 1884 aparece la Ley 1.501 de concesión de tierras públicas para ganadería 'Ley Argentina del Hogar' dirigida a ubicar a 'argentinos sin hogar' y extranjeros dispuestos a la ciudadanía; en este caso la ley (también) procura que las tribus indígenas se establezcan en misiones. Finalmente, cabe mencionar la Ley 1.532, la cual opera bajo una subordinación política e ideológica de todos los habitantes del territorio nacional, lo que impone a los indígenas el ser civilizados para ser considerados como argentinos (Briones y Del Río, 2000; Zuzman y Minvielle, 1995).

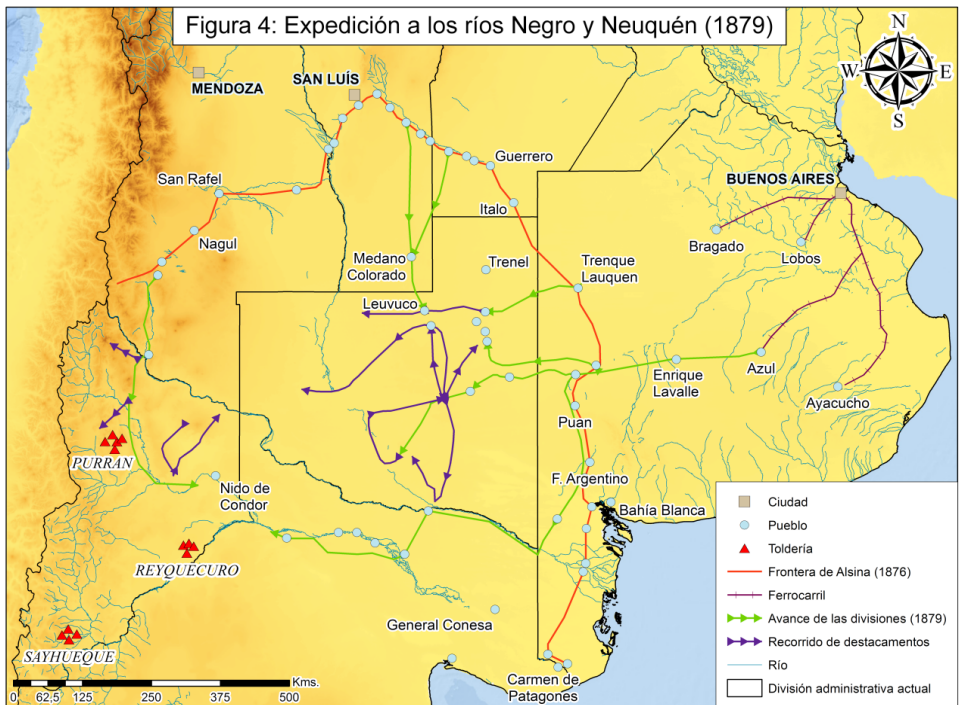
La enajenación de tierras corrió a cargo de otro tipo de normativas, cuyo objetivo apuntaba a reunir dinero para subvencionar el proyecto estatal. La Ley de Empréstito 947, de 1878, buscaba pagar con tierras a quienes financiaran la Campaña del Desierto, asegurando a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, el dominio y la propiedad de las tierras conquistadas por el avance de la frontera; esta ley trajo como resultado la venta a particulares de más de diez mil hectáreas para costear la Campaña, poniendo término a todo intento de colonización en terrenos de propiedad fiscal y concentrando a los inmigrantes en las zonas urbanas, salvo raras excepciones (Di Tella y Halperin, 1969). En 1885, la Ley 1.628 de 'premios militares' otorgaría territorios a los soldados participantes en la 'Campaña del Desierto'; sin embargo, la imposibilidad de generar riquezas en él, terminaría con

su reventa, aumentando la concentración.

La Campaña del Desierto fue realizada por seis mil soldados que fueron distribuidos en cuatro divisiones para rastrillar el territorio; todo salió según el plan, con el acompañamiento de la armada que con el buque El Triunfo, a las órdenes de Martín Guerrico, navegó por el río Negro. Roca regresaría en junio de 1879 a Buenos Aires para garantizar el abastecimiento de sus tropas y lanzar su candidatura a presidente de la República (Pigna, 2014). “(...) el éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio

del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero”, anunció con orgullo al congreso al concluir su plan (Bayer, 2014), (Figura 4).

El relato oficial considera el ‘sometimiento de las tribus salvajes’ y la incorporación de estos territorios a la república para 1885; las implicancias que se observan en estas acciones determinaron la no incorporación de los pueblos a la comunidad imaginada como ‘Pueblo-Nación Argentina’ según los parámetros del Estado-nación soberano, solo el territorio. Miles de indígenas fueron prisione-



Fuente: Martínez, C. (1992)

ros en el Tigre o en la isla Martín García, aún peor los grupos de indígenas tuvieron que luchar por el derecho a formar comunidad y por mantener la unidad de sus familias, la ‘destribalización’ fue una acción concertada para facilitar la asimilación con la civilización, los grupos sometidos sobrevivientes fueron desmembrados distribuyendo mujeres y niños en trabajos domésticos y los varones adultos al servicio del ejército, la construcción y como mano de obra en las provincias azucareras o en Cuyo (Briones y Del Río, 2000); otros terminaron en zoológicos humanos o en las vidrieras de museos; cabe considerar que la esclavitud había sido abolida en 1813.

4. Conclusiones

Se plantea una nueva organización del espacio, obediente a la necesidad de organización del poder como pivote de organización de la República Argentina. Las excusas a esta ocupación del territorio por parte del Estado nación argentino, obedecen a los hábitos de los pueblos aborígenes sobre el territorio: el nomadismo, su cultura económica, sus formas de producción y su religión politeísta; es decir, su concepción de identidad en el espacio; por ello, se planea e impone una nueva identidad al mismo, excluyendo y desarraigando a sus ocupantes.

La ausencia de gobierno descentralizado en un espacio definido como desierto es, a ojos de los europeos y posteriormente de los argentinos del centralísimo Buenos Aires, uno de los principales elementos para etiquetar a los pueblos

indígenas como salvajes, inútiles al sistema económico que los ideólogos de la Argentina de mediados y fines del siglo XIX deseaban. La no incorporación de ‘todos’ en lo ‘nuestro’ determina una decepción en la construcción nacional, la necesidad de mantener el poder centralizado en Buenos Aires se contraponen a la descentralización y a los pesos políticos diferenciados del territorio.

Por ello, se recurre a la denominación de espacios vacíos, tierra libre y desiertos en referencia a los territorios que no se encuentran ocupados bajo los planteamientos del Estado. Se ignora la ocupación del territorio por parte de los pueblos aborígenes, invisibilizando y silenciando la relación que existía en el territorio con estos pueblos, la negación es impuesta a la fuerza por la construcción nacional y la identidad es realizada en contraposición con el otro. Por lo tanto, el territorio queda definido por la administración política del Estado.

5. Notas

- 1) Ley Nacional N° 23.302 de Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes, Ley Nacional N°24.071 (ratificación del Convenio 169 de la OIT); Ley Nacional N°23.592 sobre Discriminación; Ley Nacional N°23.162 del Nombre, Ley Federal de Educación (educación bilingüe e intercultural) más otras leyes provinciales.
- 2) La consideración de espacios vacíos es recurrente en la literatura decimonónica, el *freeland* permitió la justificación de la ocupación del oeste bajo el prisma de creación nacional de Estados Unidos, empujados por

la necesidad de llevar el progreso a territorios no-civilizados y no-productivos.

- 3) Consideraciones sobre fronteras y colonias (1869) de Nicasio Oroño, Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur (1957) de Álvaro Barros, Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata por Pedro de Angelis (1836). La Patagonia y las tierras australes del continente americano (1875) de Vicente Gil Quesada, La Guerra contra los indios (1876) de Álvaro Barros, Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia (1877) de Ramón Lista, La nueva línea de frontera (1877) de Adolfo Alsina y La conquista de Quince Mil Leguas (1878) de Estanislao Zeballos.
- 4) Referido a la soldadesca indisciplinada de la frontera (Arcos, 1860).
- 5) Representado como una dama blanca altiva que lleva la luz, el ferrocarril y las leyes a un territorio carente de ellas.

6. Referencias citadas

- ALSINA A. 1877. **La nueva línea de frontera**. Eudeba. Buenos Aires-Argentina.
- ARCOS, S. 1860. **Cuestión de indios. Las fronteras y los indios**. Buenos Aires-Argentina.
- AUZA, N. 1980. La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior: 1876-1910. En: Ferrari y E. Gallo, (comp.), **La Argentina del ochenta al centenario**. Ed. Sudamericana, Buenos Aires-Argentina.
- BARTOLOMÉ, M. 2003. *Los pobladores del "Desierto" genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina*. **Cuadernos de Antropología Social** N° 17: 162-189. Disponible en: <http://ica.institutos.filo.uba.ar/seanso/modulos/cas/n17/n17a09.pdf>.
- BARROS A. 1876. **La Guerra contra los indios**. Librería Hachette. Buenos Aires-Argentina.
- BARROS A. 1957. **Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur**. Librería Hachette. Buenos Aires-Argentina.
- BAYER, O. 2014. *Llega Osvaldo Bayer a desmonumentar a Julio Argentino Roca*. Disponible en: <http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/noticias/ntes-407.htm>.
- BEYHAUT, G. 1964. **Raíces contemporáneas de América latina**. Ed. EUDEBA, (1ª ed.). Buenos Aires-Argentina.
- BRACAMONTE, J. 2003. *Secuencia para una relectura de la cuestión india en el siglo XIX argentino*. **Ciberletras: Revista de crítica literaria y de cultura**. Vol. 10. Disponible en: <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v10/bracamonte.htm>.
- BRANDOLÍN, E.; BRIZUELA, M. y A. CARRILLO. 2008. **Recrear la Revolución de Mayo**. Disponible en: <http://energiapositiva.mine.nu/a1/portada.asp>.
- BRIONES, C. 1998. **La alteridad del 'cuarto mundo'. Una deconstrucción antropológica de la diferencia**. Ed. Del Sol. Buenos Aires-Argentina.
- BRIONES, C. 2008. **Cartografías argentinas**. Editorial Antropofagia. Buenos Aires-Argentina.
- BRIONES, C. y W. DEL RÍO. 2000. Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900). *VI Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Jujuy*. 17 al 20 de mayo. Simposio "Políticas Estatales frente a las Fronteras Internas",

- coordinadoras: Liliana Tamagno y Ana A. Teruel.
- BRUNHES, J. 1934. **Geografía Humana**. Editorial Juventud S.A. Barcelona-España.
- CABRERA S. 2009. *Relaciones interétnicas y cuestiones limítrofes en el espacio fronterizo de la norpatagonia. Rupturas y continuidades durante el proceso de conformación de los estado-nación argentino y chileno*. **Revista TEFROS**. 7: 1-2. Diciembre 2009. Disponible en: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v7n12d09/paquetes/cabrera.pdf>.
- CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (CELA). 1992. *500 años de resistencia. Historia de Nuestra América*. Archivo Chile. Disponible en: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/vitalel/4lvc/04lvcp0001.pdf.
- CORREA, A. 2001. Las jefaturas indias pampeanas y formas de integración económica en el sur bonaerense durante las primeras décadas del siglo XIX. *VIII Jornada Interschuelas y Departamentos Salta*. UNMDP. Facultad de Humanidades. Dpto. de Historia. Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense. Salta-Argentina.
- CURVELLO, J. 2002. *Um mundo sem sentido: a comunicação organizacional e o trabalho "flexível"*. Universidade Católica de Brasília. Disponible en: <http://www.eca.usp.br/associa/alaic/material%20congresso%202002/congBolívia2002/trabalhos%20completos%20Bolívia%202002/GT%20%206%20%20margarida%20kunsch/Joao%20Curvello.doc>.
- DE ANGELIS P. 1836. **Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata**. Imprenta del Estado. Buenos Aires-Argentina.
- DEL RÍO, P. 1909. **Viaje en torno al mundo por un chileno**. Imprenta Concepción (2ª edición). Concepción-Chile.
- DI LISCIA, M. 2002. *Cuerpos para experimentar. Objetivación médica, positivismo y eliminación étnica en Argentina*. **ASCLEPIO: Revista de historia de la medicina y de la ciencia**. 54 (1). Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/download/125/124>.
- DI TELLA T. y T. HALPERIN. 1969. **Los fragmentos del poder de la oligarquía a la poliarquía argentina**. Ed. Jorge Álvarez. Buenos Aires-Argentina.
- EYZAGUIRRE, J. 1983. **Breve historia de las fronteras en Chile**. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- FALKNER, T. 1969. **Obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata**. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires-Argentina.
- FIENMANN, J. 2009. *Filosofía aquí y ahora II: La Filosofía Latinoamericana*. Disponible en: http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=50240.
- GAETE, A. 1984. *La Geografía política y sus principales temas*. **Revista de Geografía Norte Grande**, 11: 55-59. Disponible en: http://www.geo.puc.cl/html/revista/PDF/RGNG_N11/arto5.pdf.
- GIL QUESADA V. 1875. **La Patagonia y las tierras australes del continente americano**. Imprenta y Librerías pe Mayo. Buenos Aires-Argentina.
- LARRAÍN, J. 2005. **¿América Latina moderna?** Editorial LOM. Santiago de Chile.
- LEWIS, C. 1980. La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del '70. Los

- indios, Roca y los ferrocarriles. En: G. Ferrari y E. Gallo (comp.), **La Argentina del Ochenta al Centenario**. Sudamericana. Buenos Aires-Argentina.
- LIENHARD, M. 1992. **Testimonios, cartas y manifiestos indígenas. (Desde la conquista hasta comienzos del siglo XX)**. Editorial Ayacucho, (1ª edición). Caracas-Venezuela.
- LISTA R. 1877. **Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia**. Biedma. Buenos Aires-Argentina.
- LOIS C. 2006. Técnica, política y 'deseo territorial' en la cartografía oficial de la Argentina (1852-1941). **Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales**. Universidad de Barcelona. Vol. X, núm. 218 (52). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-52.htm>.
- LÓPEZ, L. y B. DEL POZO B. 1999. **Geografía política**. Ediciones Cátedra. Madrid-España.
- MACKINDER, H. 1904. *Pivote Geográfico de la Historia*. **Geographical Journal**. 23: 421. Londres.
- MANDRINI, R. 1993. Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (c. 1600-1820). En: R. Mandrini y A. Reguera (comp.) **Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense**. Instituto de Estudios Histórico Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil-Argentina.
- MANSILLA, L. 1870. **Una Excursión a los Indios Ranqueles**. Agebe. Buenos Aires-Argentina.
- MORENO, F. 1886. **Carta al Ministro de Obras Públicas Manuel B. Gonnet**. Copiador del Museo de La Plata. Disponible en: <http://www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/MLP99-02.htm>.
- MORENO, F. 1890. **El museo de la Plata: rápida ojeada sobre su fundación y desarrollo**. Impr. y Tall. del Museo de La Plata, (1ª ed). Buenos Aires-Argentina.
- MARTÍNEZ C. 1992 **Nuestros paisanos los indios**. Expedición de Julio A. Roca en 1879 y acoso a los últimos grandes cacicazgos. EMECÉ, Buenos Aires-Argentina.
- NACACH, G. 2009. *Cuestión de paradigmas: conquista, representaciones y pensamiento racial en la Pampa y Patagonia argentina (1860-1915)*. **Revista de humanidades médicas y estudios sociales de la ciencia y la tecnología**. 1 (2). Disponible en: <http://www.ea-journal.com/es/numeros-anteriores/58-vol-1-n-2/166-cuestion-de-paradigmas-conquista-representaciones-y-pensamiento-racial-en-la-pampa-y-patago%20onia%20argentina-1860-1915>.
- NACACH, G. y P. NAVARRO P. 2004. *El recinto vedado. La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla*. **Fronteras de la historia**, 9: 233-257.
- NAVARRO FLORIA, P. 2005. *La conquista de la memoria: La historiografía sobre la frontera sur Argentina durante el siglo XIX*. **Universum (Talca)**, 20 (1): 88-111. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762005000100007>.
- NAVARRO, P. 2002 *El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur*. **Revista Complutense de Historia de América**. 28: 139-168. CONICET y Universidad del Comahue, Argentina. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/download/RCHA0202110139A/28668>.
- NICOLETTI, M. 2006. *La Patagonia en los*

- textos de geografía de la editorial "Obra de Don Bosco" de principios del siglo XX. Universum (Talca)*, 21 (1): 68-91. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762006000100005>.
- NÚÑEZ A. 2012. *El país de las cuencas: fronteras en movimiento e imaginarios territoriales en la construcción de la nación. Chile. Siglos XVIII-XIX Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona. Vol. XVI, N° 418 (15). Disponible en: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-15.htm#_edn34.
- OROÑO N. 1869. **Consideraciones sobre fronteras y colonias**. Bernheim. Buenos Aires-Argentina.
- OUTES F. F. y C. BRUCH. 1910. **Los aborígenes de la República Argentina. Manual adaptado a los programas de las escuelas primarias, colegios nacionales y escuelas normales**. Angel Estrada y Cía. ed. Buenos Aires-Argentina.
- PAZ, C. 2007. *Indígenas en las pampas*. Disponible en: <emcabeza@ubiobio.cl> 24 de Junio 2007 <paz_carlos@yahoo.com>.
- PÉREZ, H 2007. *El tránsito hacia el Estado nacional en América Latina en el siglo XIX: Argentina, México y Colombia*. Colección CES. Universidad Nacional de Colombia. Tercer Mundo. Bogotá-Colombia. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1331/>.
- PIGNA, F. 2014. *La Conquista del Desierto*. Disponible en: http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica_liberal/conquista_del_desierto.php.
- PINTO, J. 1996. Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas. En: J. Pinto (ed.). **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América de Sur**. Edición Universidad de la Frontera. Temuco-Chile.
- PINTO, J. 2000. Producción e intercambio en un espacio fronterizo Araucanía y Pampas en el siglo XVIII. En: J. Silva Riquer y A. E. Ohmstede. **Mercados indígenas en México, Chile y Argentina siglos XVIII – XIX**. Instituto Mora, CIESAS. México.
- QUIJADA, M. 2003. *¿Hijos de los barcos o diversidad invisibilizada?: la articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)*. **Revista Historia Mexicana**, 53 (2): 469-510, 2003 Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/600/60053208.pdf>.
- QUINTERO, S. 2002. *Geografías regionales en la Argentina. Imagen y valorización del territorio durante la primera mitad del siglo XX*. **Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales**. Universidad de Barcelona. 6 (127). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-127.htm>.
- RAMOS, M. 2009. *Re: Campaña del Desierto*. Chillán: Universidad del Bío-Bío, 19 marzo 2009. Mensaje a: <emcabeza@ubiobio.cl >. Comunicación de acceso restringido a personal de la Universidad del Bío-Bío.
- SAITTA, S. y L. ROMERO. 1998. **Grandes entrevistas de la historia Argentina: 1879-1988**. Editorial Aguilar (1ª edición). Buenos Aires-Argentina.
- SÁNCHEZ, E. 1992. **Geografía Política**. Editorial Síntesis. Madrid-España.
- SANGUIN, A. L. 1981. **Geografía política**. Oikos-Tau, Barcelona-España.
- SIEMENS S. 2008. **El grito**. Colihue, Buenos Aires-Argentina.

- SMITH, P. 1968. **Carne y política en la Argentina**. Ed. Paidós. Buenos Aires-Argentina.
- TARDIF, J. 2004. *Identidades culturales y desafíos neoculturales*. **Pensar Iberoamérica**. 6. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/rico6a03.htm>.
- TRINCHERO, H. 2010. *Los pueblos indígenas en Argentina. Representaciones para una caracterización problemática*. **Revista Cultura y Representaciones Sociales**. 4 (8). Disponible en: <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num8/Trincheropdf>.
- VEZUB, J. 2005. CONICET en los medios: El Museo Leleque, los científicos, y los mapuchetehuelches. Buenos Aires-Argentina, CONICET. 16 de Sep. 2005. Disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2005/09/329732.php>.
- WALLERSTEIN, I. y E. BALIBAR. 1991. **Raza, nación y clase**. IEPALA, 1ª ed. Madrid-España.
- WILDE, G. 2003. *Orden y ambigüedad en la formación territorial del río de la Plata a fines del siglo XVIII*. **Horizontes Antropológicos**, Porto Alegre, 9 (19): 105-135. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ha/v9n19/v9n19a04.pdf>.
- WIZOCKY, J. 1877. *Plano general nueva línea de fronteras sobre la Pampa* Disponible en: <http://trapalanda.bn.gov.ar:8080/jspui/handle/123456789/3066>.
- ZEBALLOS, E. 1878. **La conquista de quince mil leguas: ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia: 1878**. Ediciones Continente. 2008. Buenos Aires-Argentina.
- ZUSMAN P. y S. MINVIELLE. 1995. **Sociedades geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado-Nación argentino**. Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires-Argentina.

Fecha de culminación: junio, 2014

Lugar: Chillán - Chile